

ACTA N° 010 - 2011.-

**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2011.-**

Siendo las 10:15 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores: José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Jorge Candia Reyes, Jorge Rodrigo Cuminao Poblete y Luis Marican Marican, Sr. Concejales don Rodrigo Reus Granzotto, da inicio a la sesión en nombre del Señor, la cual preside ya que el Sr. Alcalde Titular Don Humberto Catalán Candia, se encuentra haciendo uso de feriado legal, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco.

TABLA:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DE FECHA 22/03/2011
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
No hay.
- 5.- ASUNTOS NUEVOS
 - 5.1.- Presentación y aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria Municipal.
 - 5.2.- Autorización Asignación especial de carácter transitorio. Artículo 45 Ley 19.378, Para Directora Departamento de Salud.
 - 5.3.- Presentación Proyecto Escuela de Fútbol Universidad de Chile, Filial Pitrufquén. Sr. Yesid A. González Poblete.
 - 5.4.- Aprobación Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2010.
 - 5.5.- Entrega Informe Financiero, Cuarto Trimestre año 2010.
- 6.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESION:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION DEL 22 DE MARZO DE 2011.

Sr. Presidente en primer lugar somete a aprobación el Acta N° 009/2011, de fecha 22 de Marzo del año en curso, la que es aprobada por la unanimidad de los señores Concejales, con la siguiente observación:

* Concejales Sr. Salazar señala que en página 9, punto 5. Asuntos Nuevos, 5.1, en Antecedentes Generales, dice..."Los derechos de agua, fueron solicitados al conservador de Pitrufquén...", debe decir... "*Los derechos de agua, fueron **inscritos** en el Conservador de Pitrufquén...*"

2.- CORRESPONDENCIA

Para conocimiento de los señores Concejales, su opinión o acuerdos según corresponda se da lectura a la siguiente documentación:

2.1.- Invitación de fecha marzo de 2011, de la Universidad de la Frontera, la que a través de su Departamento de Trabajo Social ha iniciado la postulación a la Primera Versión de su Programa de Postgrado Magíster en Estudios y Desarrollo de la Familia, el valor de la Matrícula es de \$ 200.000 por única vez (considera los dos años regulares del programa), y el Arancel Anual es de \$ 1.800.000, se puede pagar hasta 10 cuotas mensuales. (Se adjunta Dúptico)

2.2.- Carta de fecha 14/03/2011, de ALBERDI Consultores, invitan a un Seminario sobre "NUEVAS OBLIGACIONES DEL CONCEJO Y RESPONSABILIDADES DE ALCALDE Y CONCEJALES EN EL SISTEMA MUNICIPAL CHILENO" que se llevará a efecto los días 28 y 29 de Abril de 2011, en el Gran Hotel Vicente, de Puerto Montt. Valor de Inscripción \$ 200.000.- Adjunta programa y ficha de inscripción.



2.3.- Invitación de Gestión Pública Consultores, invitando a la capacitación nacional denominada *La Contratación Administrativa Municipal a la luz de la ley N° 19.886, El Trato Directo, Contratación de Servicios Especializados y Elaboración de Bases*. La Capacitación se realizará los días 14 y 15 de abril, en el Hotel Montecarlo de Reñaca tiene un valor de \$ 190.000, al día de la acreditación y contra factura a 30 días \$ 225.000. Se adjunta programa y ficha de inscripción.

2.4.- FLACSO Chile, de fecha marzo 2011, informa su oferta de Diplomados y Cursos para el periodo de Marzo a Diciembre del 2011. Los Cursos y Diplomados del Calendario que presentan pueden ser realizados a solicitud de instituciones en otros horarios y fechas. Se adjunta calendario de Diplomados Presenciales, Diplomados Virtuales y Cursos, con la Modalidad, fechas de inicio, fechas de término y precios a funcionarios públicos.

2.5.- Comunidad Indígena Mariano Epulef Llancali, de fecha 05/04/2011, dando a conocer su inquietud con respecto a personas inescrupulosas de la ciudad de Pitrufquén, que están votando basura, como material de construcción, ropa, cosas descompuestas, produciendo un muy mal olor en el sector lastre de Loica, una Camioneta roja Patente KT 9410, quienes dicen ser de la Municipalidad, hoy se ven enfrentados a una plaga de ratas que llegan todos los días a sus domicilios.

Hacen llegar su inquietud a las autoridades para que puedan fiscalizar este tipo de problemas, ya que corren el riesgo de sufrir contagios del virus hanta u otras enfermedades, por lo mismo solicitan desratizar el lugar y los domicilios colindantes al pozo lastre. Además señalan que se hizo una denuncia en el Juzgado de Policía Local, quienes aludieron que esta se debía hacer el Departamento de Obras Municipales, y canalizarla a través del inspector municipal, la respuesta de Obras, fue que no tenían inspector.

2.6.- Carta de fecha 04/04/2011, de la Junta de Vecinos Villa Independencia de Pitrufquén, por razones de seguridad solicitan un colocar un disco PARE y un Lomo de Toro, en la Calle Cristóbal Colón Esquina Santa María, ya que hace unos días se provocó un accidente automovilístico por exceso de velocidad, se incrusto un automóvil en el jardín de una vivienda causando daños en el cerco y en el auto de la dueña de casa. Adjunta fotos.-

2.7.- Carta de fecha 04/04/2011, de la Junta de Vecinos Villa Independencia, solicitando y recordando lo ofrecido por el Alcalde don Humberto Catalán Candia en una reunión, respecto a la construcción de una Sede Social para la Villa Independencia.

2.8.- Carta de fecha 31/03/2011, de vecinos del sector Bilbao esquina José Miguel Carrera, donde está ubicado el Liceo José Miguel Carrera, denuncian las constantes molestias, amenazas e insultos de los alumnos y de los dueños del liceo mencionado, cuyos representantes son el Sr. Rufino Pereda Marchioni y la Sra. Marta Pérez (Directora). Señalan que todo lo denunciado ha sido comunicado en reiteradas ocasiones a la Directora del Establecimiento, a lo que ella hace caso omiso y se justifica de alguna manera. El deseo de los vecinos es darle solución definitiva a este problemas y para eso solicitan que el Liceo José Miguel Carrera cumpla con lo prometido, colocando una malla o planchas de zinc, para levantar en 2.50 metros la pandereta. Adjunta listado con firmas.

2.9.- Carta de la Junta de Vecinos "Vista Hermosa", de fecha 20/03/2011, solicitando al Sr. Alcalde y a los Señores Concejales de la comuna de Pitrufquén, la posibilidad de reponer en la multicancha de la Villa, mallas, portones, algunos soportes de fierro y enaltar las mallas, de la multicancha, por los ruidos molestos que se generan cuando los niños y jóvenes juegan y gritan hasta alta horas de la noche y no respetan a los vecinos que piden silencio.

2.10.- Carta de la Directiva del Centro de Padres del Jardín Infantil Eluney, de fecha 22/03/2011, solicitando el apoyo y mediación para que en el futuro Proyecto de la Empresa Martabid, en los terrenos colindante al Jardín, se tenga en cuenta un área verde para la recreación de los niños. Además sería el área de seguridad en caso de emergencia.



2.11.- Carta Junta de Vecinos Villa La Paz, de fecha 31/03/2011, por la que agradecen al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal, el apoyo incondicional que les brindaron y la aceptación de su proyecto **“Yo quiero a mi sede”** que fue presentado en el llamado a concurso Presupuestos Participativos 2010-2011.

2.12.- Carta Junta de Vecinos Nueva Esperanza, de fecha 04/04/2011, por la que tienen el agrado de invitar al Sr. Alcalde Don Humberto Catalán Candía, a la entrega de los tres Proyectos de Presupuestos Participativos año 2010. Denominados:

- “Estudiando con tecnología”.
- “Confecionando Esperanza”.
- “Mis plantas y mis gallinas se ríen con un cerco seguro”.

La actividad se llevará a cabo el día sábado 16 de abril, a las 15:00 hrs. en el Domicilio de la presidenta. Además hacen extensiva la invitación al personal municipal que los asesoró gentilmente y al Honorable Concejo.

2.13.- Carta Junta de Vecinos Nueva Esperanza, de fecha 04/04/2011, por la que solicitan autorización para efectuar un cambio de cotización en lo que corresponde a la implementación de la segunda fase del Micro proyecto denominado **“CONFECIONANDO ESPERANZA”**, para la adquisición de dos combos Premium SL 3335 (Maquinas de Coser), por un valor de \$ 599.980, en mutuo acuerdo con las beneficiarias, ya que se determinó que el producto anterior no es apto para el fin que persigue el Taller de Confección y Bordado.

2.14.- Carta Comunidad Indígena Huefel Mapu de la Comuna de Pitrufquén, de fecha 04/04/2011, por la que informan y solicitan:

Durante el proceso de ejecución del Proyecto de Presupuesto Participativo, denominado **“COMUNIDAD VERDE”**, por modificación en los precios de los productos a adquirir, les quedo un saldo de \$ 143.750.- Por lo que solicitan autorización para hacer uso de esos recursos en la adquisición de, alambre, malla y alambre púa, con el objetivo de arreglar el cierre perimetral del Cementerio de la Comunidad de Huefel.

2.15.- Carta de la Asociación de Directores de Control Municipal, de fecha 04/04/2011, presentando el Séptimo Seminario **“Mejoramiento en la Gestión de Control Municipal”**, el cual se realizará los días 25, 26 y 27 de mayo del presente año, en el Hotel Sheraton Miramar-Viña del Mar. Valor \$ 290.000 pago con Orden de Compra a 30 días, \$ 260.000 Pago día Seminario y 230.000 pagos antes del 30 de abril. (Se adjunta programa).

2.16.- Carta Comité Pequeños Agricultores O’higgins Las Quemadas, de fecha 06/04/2011, para informar que en el marco del programa Proyectos Participativos, les quedó un excedente que equivale a \$ 60.000, por lo que solicitan autorización para invertir ese dinero en los siguientes utensilios de cocina: un fondo de 30 lts., un disco enlosado, un cucharón y un espumador. Adjuntan fotocopias de las respectivas cotizaciones.

2.17.- Carta del Club deportivo Camerún de Millahuin Bajo, de fecha 04/04/2011, solicitan al Concejo Municipal lo siguiente:

Durante el proceso de Ejecución del Proyecto Presupuestos Participativos denominado **“Mejorando mi Club”**, se produjeron algunas modificaciones en los precios de los productos quedando un saldo excedente de \$ 333.920.

Por lo anterior solicitan autorización para hacer uso de dichos recursos en la adquisición de 67 planchas zinc 5v de 2.50 mts., 5 kilos de clavos, anticorrosivo negro 1 galón, 2 lts. Aguarrás Mineral, 1 galón esmalte Cereluxe Blanco.

2.18.- Carta Directiva Organización APR de Til – Til, de fecha 05/04/2011, solicitando al Concejo Municipal Autorización para hacer uso de un saldo que les quedo en el Proyecto Presupuesto Participativos denominado **“Implementación de Oficina”** de \$ 129.610, para utilizar en la adquisición de: materiales para oficina y tintas para la impresora Adjuntan cotizaciones.



2.19.- Carta de la Junta de Vecinos La Unión, de fecha 01/04/2011, por la que informan y solicitan lo siguiente:

Durante el proceso de ejecución del Proyecto Participativo denominado “Rejuveneciendo nuestra sede la Unión”, por modificación en los precios de los productos a adquirir, les quedó un saldo de \$ 116.860.

Por lo que solicitan autorización para hacer uso de dichos recursos en la adquisición de: 1 fogón bajo de 2 platos, 2 portarrollo plástico blanco, 2 panera 40 cm., cromada, 2 termos con sifón, 1 hervidor eléctrico, 2 jarros peldar, 4 pasajes. Adjuntan cotizaciones.

2.20.- Carta del Presidente Club Deportivo Temuco Villa Los Ríos Pitrufquén, de fecha 31/03/2011, para dar a conocer al Concejo Municipal, que el equipo se encuentra representando a la comuna en el Campeonato Regional de Clubes Campeones año 2011. El Club se encuentra entre los 16 mejores equipos en competencias a nivel regional, lo que se deriva a que deben solventar gastos de traslados a distintas comunas a representar a Pitrufquén. Es por ello que solicitan un aporte en dinero de \$ 500.000 para costear los gastos de movilización y alimentación.

2.21.- Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades, por la que envían “Boletín de Jurisprudencia” sobre materias de interés municipal. Además, envían el Boletín Municipal Correspondiente al mes de Marzo.

2.22.- ORD. N° 744, del Director del SERVIU Región de la Araucanía, de fecha 01/04/2011, en relación a las obras de Pavimentación Participativa, específicamente en Calle Balmaceda y en especial, la cuadra entre calle G. Rivero y 18 de septiembre, perteneciente al contrato vigente “Ejecución de Obras del 19° llamado Programa de Pavimentación Participativa, Comunas de Vilcún, Freire, Loncoche, Gorbea y Pitrufquén, de la Región de la Araucanía”, contratada con la Empresa Constructora Juan José Siles C. y en respuesta a su solicitud e inquietudes expresadas en el ORD., del Ant., con la carta adjunta de la Sra. Millaray Neira Fierro, informan lo siguiente.

La empresa desarrolló el proyecto de acuerdo a los planos elaborados a través de un Ingeniero Civil por parte de la SECPLA de ese municipio, el cual fue revisado y enviado para su postulación a este servicio.

En cuanto a la cota de la rasante y pendientes de la calle, estas no podían disminuirse dado a que debía ajustarse a un cuello existente en calle G. Rivero. Además se agrega al punto anterior que la calle Balmaceda estaba en ripio y con un ancho aprox., de 5 metros, teniendo los propietarios un metro más en el largo de acceso vehicular, con una pendiente más suave. Al ejecutar el proyecto en 7 metros, tal como venía aprobado por la municipalidad, se disminuyó en un metro a cada lado en el acceso vehicular, aumentando por consiguiente, la pendiente de estos accesos.

La E. C. para solucionar este inconveniente tomó la medida de pavimentar los accesos vehiculares más afectados para conformidad de los propietarios, rehaciendo dos veces, el acceso ubicado en Balmaceda 1360, se debe señalar que las veredas no se pudieron ejecutar con más profundidad, ya que se dejaba los cercos al aire. A solicitud de varios propietarios, se optó por hacer rampas para las personas minusválidas y además se contempló un tramo de vereda que no estaba contemplada en el proyecto Original. Se menciona además, que los accesos y escalones de algunas viviendas a las veredas, y según acuerdos hechos con los vecinos, serán ejecutados a conformidad de éstos.

El proceso de Pavimentación Participativa contempla la Participación de los vecinos en todas las etapas de esta, y cuando se elaboran los proyectos, estos deben ser presentados y explicados a los beneficiarios por parte del Ing. Contratado y gestionado por representantes del municipio encargado de la revisión de los proyectos y de su postulación.

2.23.- Carta de fecha 01/04/2011, del Sr. Concejal don Martín Salazar a don Eduardo Rodríguez Sepúlveda, Directo Regional Ministerio del Medio Ambiente, en relación al Proyecto presentado por la Empresa Prieto Vial Ugarte y Cia., sobre la instalación de una Piscicultura en el sector de Carilafquén, en donde el Sr. Concejal, solicita a esta entidad realizar un estudio de Impacto Ambiental con la participación ciudadana de las tres comunidades indígenas (Millape Flores, Quilquilco y Liucuyin) que posiblemente se podrían ver afectadas con este proyecto.



2.24.- Oficio N° 0330 de fecha 05/04/2011, del Abogado de la Dirección Regional de Aduana Talcahuano, al Alcalde Municipalidad de Pitrufquén, remitiendo copia del Acta de entrega y recepción de los Buses donados a los Establecimientos Educativos denominados Escuela Susana Ortiz, Escuela Polul, Escuela San Ramón, Escuela Nuevo Horizonte, Escuela Millahuín, Colegio Juan Baustista Chesta, Colegio Unión Latinoamericana, Liceo de Ciencias y Humanidades, Escuela Los Galpones, Liceo La Frontera y Escuela Reserva Forestal, todos de la Comuna de Pitrufquén.

2.25.- Carta de fecha 11/04/2011, de la Agrupación Skate Pitrufquén, agradeciendo el apoyo brindado y en especial a don Jorge Jaramillo Hott. Además presentan su inquietud por asistir a la inauguración de una cancha de Skate en la Ciudad de Los Ángeles, el día 16 de abril del presente año, por lo que solicitan a la Municipalidad un aporte para costear los pasajes del viaje.

2.26.- Carta de fecha 11/04/2011, de los vecinos de Calle León Gallo Sur, desde 5 abril hasta Francisco Bilbao, quienes según la noticia emanada por parte del Alcalde (s) y el Concejal Sr. José Lizama Díaz y difundida a través de la radio local el día 4 de abril, sobre la Pavimentación Participativa y la posibilidad de considerar la Pavimentación de la Avenida Pedro León Gallo Sur en otra modalidad llamada Vialidad Intermedia.

Es por tal motivo que solicitan respetuosamente a las autoridades de la comuna, que se formule oficialmente el proyecto y se presente para ser evaluado y considerado en los plazos correspondientes. Solicitan respuesta por escrito.

2.27.- Carta de fecha 11/04/2011, de la Directiva Junta de Vecinos 18 de Septiembre comuna de Pitrufquén, quienes informan que desde hace algún tiempo se han instalados algunos talleres mecánicos en la cuadra, lo que complica la visibilidad a las personas y vehículos que transitan por el sector. Es por este motivo que solicitando a las autoridades colocar señalética en el sector, indicando que no se pueden estacionar más de dos vehículos, ya que no quieren ver afectada la pavimentación de su calle que con tanto esfuerzo les ha costado mantener en buenas condiciones.

2.28.- Carta de fecha 28/03/2011, de Supermercado LHYC Pitrufquén, representada por don Héctor Sánchez Bustos, quien se dirige respetuosamente al Alcalde y a los Señores Concejales para dar a conocer el grave problema que tienen varios comerciantes de la comuna, con una persona alcohólica que recorre las calles pidiendo dinero, se refiere a la Sra. Rosa Varela. La situación es muy grave, ya que los clientes se sienten atemorizados con sus insultos y amenazas.

Por ello solicitaron la presencia de Carabineros de Chile, la que ha sido de nula ayuda, porque ellos manifiestan que no pueden dar solución a este grave problema social.

Solicita al Sr. Alcalde y Concejales gestionar una solución para los comerciantes que han sido afectados por la mala conducta de esta persona. Adjunta nómina con firmas de comerciantes que están en la misma situación.

INTERVENCIONES

2.1.- Invitación de fecha marzo del 2011, la Universidad de la Frontera.

Sin Comentarios.

2.2.- Carta de ALBERDI Consultores, invitan a un Seminario sobre "NUEVAS OBLIGACIONES DEL CONCEJO Y RESPONSABILIDADES DE ALCALDE Y CONCEJALES EN EL SISTEMA MUNICIPAL CHILENO".

* Concejal Sr. Martín Salazar, solicita que quede abierta la posibilidad para que aquellos Concejales que deseen asistir, puedan hacerlo.

- Moción que es aprobada por Señores Concejales.



2.3.- Invitación, de la empresa Gestión Pública Consultores.

- Queda abierta la posibilidad para Señores Concejales que deseen asistir.

2.4.- FLACSO Chile.

- Queda abierta la posibilidad para Señores Concejales que deseen asistir.

2.5.- Comunidad Indígena Mariano Epulef Llancali.

* Concejal Sr. Salazar, señala que anteriormente asistió a una reunión con la comunidad junto al Sr. Alcalde, en donde un dirigente le mencionó que había tomado la patente al vehículo que fue a tirar la basura en el sector, a lo que el Sr. Alcalde le respondió que hiciera la denuncia en el lugar que corresponde. El dirigente fue a cursar la denuncia donde el Juez de Policía Local y no le quisieron tomar la denuncia, en el Departamento de Obras Municipales tampoco. Señala que la gente no sabe donde tiene que hacer la denuncia, y sugiere que se debe coordinar mejor y ver a quien le corresponde recibir este tipo de denuncias.

- Sr. Jaramillo, señala que le solicitó a la Directora de Obras que realizara la investigación respectiva, también señala que es muy raro, ya que no consta que el vehículo sea de la municipalidad y que no están ocupando ese tipo de vehículos. De igual manera realizarán la investigación que corresponde para aclarar la situación, ya que la atención a los usuarios debe ser como corresponde y se desarrollaran las acciones correctivas.

* Concejal Sr. Reus, señala que siempre se le ha dicho a la gente que anoten la patente de los vehículos cuando suceden este tipo de acciones.

* Continúa Concejal Sr. Salazar, señala que el dirigente le fue a llamar la atención a la persona, y la persona le respondió que era de la Municipalidad, el vehículo no era municipal.

* Concejal Sr. Lizama, señala que se debe hacer un seguimiento y concretar la denuncia y la multa respectiva, ya que no se puede seguir con este tipo de vicios. Señala además, que existe una indiferencia del municipio en relación a estos temas evadiendo las responsabilidades.

* Concejal Sr. Cuminao, señala que entiende porque no se tomó la denuncia, y que no es llegar y hacer una denuncia verbal, porque cualquier persona en una acción vengativa puede tomar el número de una patente y presentar una denuncia ante el Juez de Policía Local, por esa razón que el magistrado manifestó que ese tipo denuncia la recibiera un inspector municipal, ya que no teniendo prueba no se puede hacer nada. Señala que faltaron medios de pruebas, por ejemplo fotos, y no falta de voluntad.

- Continúa Sr. Jaramillo, dice que contrario a lo que señala el Concejal Sr. Lizama, en este caso no hay una indiferencia de la autoridad municipal, y que por el contrario siempre se reciben las denuncias, no entiende porque se hace por escrito al Concejo Municipal, cuando lo correcto es haberlo hecho directo al Sr. Alcalde o a la Dirección de Obras, para funcionar formalmente, ellos no van a permitir y no amparan situaciones como esa y se realizaran acciones correctivas, pero también pide que los vecinos sigan los conductos regulares.

2.6.- Carta de la Junta de Vecinos Villa Independencia de Pitrufquén

* Concejal Sr. Salazar, dice que nos es primera vez que llega este tipo de solicitud, sugiere ver con el Director de Tránsito, para ver si es factible o no, si hay disponibilidad de recursos, ya que tiempo atrás se pidió un lomo de toro en la calle León Gallo Norte y la Calle Francisco Bilbao, pero no se han hecho por falta de recursos.

2.7.- Carta de la Junta de Vecinos Villa Independencia.

* Concejal Sr. Reus, pregunta si habría alguna posibilidad de terreno.

- Sr. Jaramillo, dice que siempre está la inquietud de poder ayudar a distintas Juntas de Vecinos, tal como se ha hecho y se han construido una diversidad de sedes sociales, tanto urbanas como rurales, y en este caso hay un compromiso sostenido de poder construir una sede social, y que lo más complejo es ubicar el terreno, pero que está en la carpeta del Sr. Alcalde. Al mismo tiempo lamenta la diferencia entre las Juntas de Vecinos de Villa América y Villa Independencia.



2.8.- Carta de Vecinos del sector Bilbao esquina José Miguel Carrera.

- Sr. Jaramillo, señala que le solicitó información a la Directora de Obras respecto a esta situación, donde le señala textualmente:

“El Liceo José Miguel Carrera cuenta con su Permiso de Edificación y Recepción al día, en la Dirección de Obras Municipales”.

“Los problemas supuestamente generados por los alumnos del Liceo José Miguel Carrera, no son competencias de esta Municipalidad, para ellas existen otras instancias para realizar este tipo denuncia como los Tribunales”.

“Que si existe un compromiso entre el propietario y los vecinos, de instalar una reja sobre la pandereta, no corresponde al municipio exigir a un particular a cumplir con sus compromisos”.

* Concejal Sr. Lizama, dice que en relación al informe de la Directora de Obras, les señala que existe una normativa para los colegios que colindan con vecinos, en donde se indica que ellos deben cumplir con ciertas normativas, donde tienen que cumplir con un cierre perimetral, y donde hay cercos ellos tienen que levantar. Le solicita a la Directora de Obras Municipales que se informe más, y que en otros colegios se cumple con esta normativa, como ejemplo el Liceo Politécnico, quienes tuvieron que levantar su cerco en 5 metros aproximadamente, para evitar este tipo de problemas.

- Sr. Jaramillo, dice que si el Concejal tiene esos antecedentes, ojalas se los pueda facilitar si esta dentro del marco legal, para poder resolver el problema.

* Concejal Sr. Salazar, dice que sirve como antecedentes para los próximos edificios públicos que se quieran habilitar en la comuna de Pitrufquén. Además señala que se autorizó construir ese liceo y no se contemplo el problema que se podía generar y tampoco se consideró un estacionamiento, le parece que cuando se autoriza un edificio público, tienen que contemplarse todos estos puntos que a la larga pueden perjudicar a los vecinos y en este caso, como municipio deben buscar la manera de resolver este problema.

* Concejal Sr. Cuminao, señala que el Municipio no es un ente conciliador, y que desde el primer minuto que los vecinos hicieron esta denuncia, él les señalo que debían realizarla en los tribunales. También menciona que desconoce la normativa que señala el Concejal Lizama, y que si existe, pide que se la manifieste a la Directora de Obras, para que lo analice, y se pueda hacer llegar el parte, de no ser así avisarle a los vecinos que no pierdan el tiempo y realicen el tramite directamente vía tribunales.

2.9.- Carta, de la Junta de Vecinos “Vista Hermosa”.

- Secretario Municipal, señala que la idea es levantar un poco más la malla de la multicancha para proteger las viviendas de los pelotazos y ruidos, y que la intención es cercar y poner un horario para su uso.

- Sr. Jaramillo, dice que le pidió al SECPLAN, preparar un proyecto para poder realizar el cierre perimetral.

2.10.- Carta de la Directiva del Centro de Padres del Jardín Infantil Eluney.

* Secretario Municipal, señala que lo que están pidiendo es que el área verde quede al lado del Jardín y que antes que se presente el proyecto habría que hacer una solicitud formal a la empresa Constructora Martabid, para que vean esa posibilidad.

2.11.- Carta Junta de Vecinos Villa La Paz.

- Sr. Jaramillo, Alcalde (s), señala que la inauguración de este proyecto fue el día sábado, fue una ceremonia simple pero bastante emotiva y la gente está muy contenta y agradecida respecto de lo que han sido los Presupuestos Participativos.

2.12.- Carta Junta de Vecinos Nueva Esperanza, Reserva Rain.

* Concejal Presidente Sr. Reus, señala que están todos invitados a la entrega de estos proyectos.

2.13.- Carta Junta de Vecinos Nueva Esperanza.

- Srta. Mónica Rivera, señala que este cambio se puede realizar, porque es un cambio de modelo de la maquina, si fuera para otra cosa no se podría hacer.

* Señores concejales aprueban unánimemente la solicitud para invertir los \$559.980.-



2.14.- Carta Comunidad Indígena Huefel Mapu de la Comuna de Pitrufrquén.

* Concejal Sr. Salazar, señala que falta que los dirigentes especifiquen mejor las solicitudes, porque ellos tienen que ver qué proyectos están ejecutando, y si van por esa vía o no.

* Señores Concejales aprueban unánimemente la solicitud para que puedan invertir el saldo de \$ 143.750.-

2.15.- Carta de la Asociación de Directores de Control Municipal.

* Concejal Sr. Lizama, sugiere que ojala pudiera asistir a este Seminario el Funcionario de Control Interno y la Jefa de Finanzas, ya que es muy importante que se capaciten.

2.16.- Carta Comité Pequeños Agricultores, Villa O'higgins.

- Srta. Mónica Rivera, señala que se produjo un saldo, porque encontraron un computador del mismo modelo más económico

* Señores Concejales aprueban por unanimidad la solicitud de invertir el saldo de \$ 60.000.- en su proyecto.

2.17.- Carta del Club Deportivo Camerún de Millahuin Bajo.

* Concejal Sr. Marican, señala que es un proyecto de infraestructura, y que va dentro del mismo diseño, las cotizaciones la habían hecho en una ferretería distinta a la que finalmente adquirieron, y el porcentaje de valores era muy diferente, por eso se produjo un saldo de ahorro.

- Srta. Mónica Rivera, señala que por este motivo unos de los requisitos es volver a cotizar los insumos, justamente para ver estas situaciones, ya que en algunos casos se encarecen los productos y en otros casos se producen diferencias a favor.

* Señores Concejales aprueban unánimemente para que este Deportivo invierta el saldo de \$ 333.920, en su proyecto.

2.18.- Carta Directiva Organización APR de Til – Til.

* Concejal Sr. Salazar, dice que se abstiene, ya que es socio de la organización.

* Demás Señores Concejales aprueban la solicitud para que el comité APR. de Til Til invierta un saldo de \$ 129.610.-

2.19.- Carta de la Junta de Vecinos Unión.

* Señores Concejales aprueban por unanimidad la solicitud, para que inviertan el saldo de \$ 116.860.- en su proyecto Rejuveneciendo Nuestra Sede la Unión.-

2.20.- Carta del Presidente Club Deportivo Temuco de Villa Los Ríos Pitrufrquén.

- Se analiza la solicitud y se acuerda no aportar el monto solicitado, debido que a la fecha el Club está eliminado de dicho campeonato.

2.21.- Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades.

- Boletines fueron entregados a señores Concejales.

2.22.- ORD. N° 744, del Director del SERVIU Región de la Araucanía.

- Sr. Jaramillo, señala que le enviaron un oficio al Director del SERVIU, y que además lo invitaron a terreno para ver la situación, en donde se pudo evidenciar los reclamos de los vecinos, y que ahora el SERVIU está respondiendo a dicho oficio. Lamentan que el SERVIU haya hecho caso omiso respecto a este tema.

- Concejal Sr. Lizama, dice que debe haber una recepción municipal, cuando se van aceptando por etapa, señala además que siempre ha planteado el tema de la fiscalización, si no hay recepción no es definitivo el tema.

* Concejal Sr. Salazar, pregunta si las entradas de vehículos van a quedar tal cual, y que según la carta, el SERVIU está responsabilizando al Municipio, ya que la municipalidad contrata para hacer el proyecto. Por último menciona que el municipio debería haber hecho la fiscalización de ese proyecto.



2.23.- Carta a don Eduardo Rodríguez Sepúlveda, Director Regional Ministerio del Medio Ambiente.

- Sr. Jaramillo, Alcalde(s) dice que esta carta la envió el Concejal Sr. Salazar a la CONAMA y que se trajo como antecedente para conocimiento del Concejo.

* Concejal Sr. Salazar, dice que envió este documento para que quede como antecedente y seguridad hacia los comuneros, respecto a lo que pueda pasar con ese proyecto.

2.24.- Oficio N° 0330, del Abogado de la Dirección Regional de Aduana Talcahuano.

- Alcalde (s) Sr. Jaramillo, dice que referirá a este documento en la Cuenta del Presidente.

2.25.- Carta de la Agrupación Skate Pitrufquén.

- Sr. Jaramillo, Alcalde (s) señala que todos los años el Municipio ayuda a esta agrupación, que la idea es consultar al Concejo y estén de acuerdo con el aporte.

* Concejal Sr. Salazar, dice que se vea la posibilidad de gestionar el aporte a través de la DIDECO.

* Concejal Sr. Marican, señala que su voluntad ha sido siempre apoyar a las agrupaciones deportivas, pero que en el fondo es resorte del Alcalde entregarle la ayuda, y que se puede canalizar a través de la DIDECO.

- Alcalde (s), señala que lo verá internamente en el municipio.

2.26.- Carta de los vecinos de Calle León Gallo Sur, desde 5 abril hasta Fco. Bilbao.

* Concejal Sr. Lizama, señala que aprovechando la incrementación de recursos para la IX Región, dice que faltan proyectos a nivel regional, o sea los municipios no tienen tantos proyectos como la plata que hay para financiar proyectos. Agrega que la idea es formular este proyecto y también el proyecto desde calle Bilbao hasta calle Santa María, por eso está motivando a los vecinos y que con este documento se está pidiendo formalmente que se licite el diseño.

- Sr. Jaramillo, Alcalde (s), dice que le gustaría pedirle a Concejal Lizama y a la señora Eloisa Reyes quien firma la carta, que en el ánimo de poder constatar y poder sacar adelante diversos proyectos de pavimentación u otros, inviten al municipio a participar porque en el fondo son los funcionarios quienes van a hacer el trabajo.

Además señala que esta no es una carrera de 100 metros planos, y que el municipio está tratando de hacer las cosas responsablemente, que la gente sabe que hay una cartera de proyectos importantes en la comuna, y que hay 11 proyectos que van a ser financiados y que fueron los que quedaron en lista de espera en el veinteavo concurso de Proyectos de Pavimentación Participativa; señala que es un trabajo serio, que se ha hecho con las organizaciones y se ha motivado más a los vecinos, le parece bien que el Concejal Lizama motive a la gente, pero también le señala que debe hacerlo institucionalmente e invitar a los funcionarios, porque son ellos quienes en el fondo realizarán los proyectos; y en ese sentido felicita a la Directora de Obra, la cual muchas veces ha sido fuertemente criticada pero hoy está los resultados a la vista.

Invita a que se trabaje en conjunto, ya que ese es el ánimo que durante todos estos años ha tenido el Alcalde don Humberto Catalán Candia.

* Concejal Sr. Lizama, quiere aclarar al Sr. Alcalde subrogante que cuando llegó al Concejo, lo primero que hizo fue solicitar trabajar en conjunto pero nunca ha existido el interés en invitarlo, señala que no sabe cuál es el compromiso del Sr. Jaramillo, pero él ha vivido toda una vida en esta comuna, y que siempre ha estado comprometido con la gente. Señala además, que siempre planteó la necesidad de hacer la Asociación de Comités de Pavimentación Participativa, ya que a su parecer la experiencia de uno le iba a servir al otro, pero que nunca hubo interés de parte del Alcalde, del Administrador ni de los Concejales. Plantea que no es trabajador municipal, que tiene otra visión, otro interés, que debe trabajar todos los días, que siempre ha trabajado en forma independiente, por lo tanto su motivación es aprovechar los recursos que el Gobierno esta disponiendo sobre todo para la Región de la Araucanía (ochenta y siete mil millones de pesos), con la idea que esos recursos no tengan que devolverse al Gobierno Central, y que ahora no entiende el interés de trabajar junto, si nunca lo quisieron integrar.



* Concejal Sr. Cuminao, dice que primero, le debe señalar al Concejal Sr. Lizama que tenga cuidado con sus palabras, por que ofendió a muchos funcionarios que trabajan todo un mes para ganarse su sueldo, y que les debe una disculpa.

En segundo lugar, señala que hasta hace un tiempo atrás estaban todos trabajando en conjunto, el lleva siete años en el Concejo, y que se han pavimentado calles como nunca antes en esta comuna, gracias a la motivación que se le ha brindado a la gente, tal como el Concejal lo está haciendo hoy en día, pero también le recuerda al Concejal Lizama que ésta no es su función, ya que la función del Concejal está muy bien establecida en la Ley.

Por otro lado, hay algunas cosas que no las debe hacer, se está saltando algunos pasos, todo debe tener una formalidad, ya que nadie puede entrar a una casa sin antes pedir permiso, y es lo que ha hecho lamentablemente el Sr. Gobernador y el Sr. Intendente. No es posible que venga el Ministro de Salud a la Comuna y no se invite a nadie.

También señala, que sabe que han llegado muchos proyectos y concuerda con el Concejal Lizama, pero en el Concejo anterior había cuatro concejales de oposición, jamás se pasó a llevar a nadie, siempre se invitaba a todos a las actividades y reuniones organizadas, hoy en día hay cuatro de oposición y se les está mirando mal. Es loable que motive a la gente, pero se deben respetar las formalidades, y lamentablemente esas formalidades se las está saltando el Concejal Lizama y el Gobierno Regional. Le pide que mantenga la institucionalidad y que recuerde que hay un ente que regula todo y que es el municipio.

* Concejal Sr. Candia, apoya las palabras del Concejal Sr. Cuminao, señala que lleva bastante tiempo en el Concejo (18 años) y siempre se ha tratado de hacer las cosas mancomunadamente, en equipo, con buena disposición y animo. En una comuna donde todos se conocen, no se pueden hacer las cosas por cuenta propia y que todos los proyectos deben pasar por la municipalidad, personalmente ha presentado varios proyectos, pero la municipalidad le da forma, cree que esa es la forma de trabajar y que el Alcalde y el Administrador están haciendo las cosas que tienen que hacer, las cosas se pueden sugerir, y esa es la manera de trabajar, en conjunto, ya que las fuerzas unidas dan mejor resultados. Las pavimentaciones han avanzados en un 80% y son proyectos que se elaboraron en el Gobierno de la Concertación, hoy en día también se están elaborando nuevos proyectos y eso está muy bien.

* Concejal Sr. Reus, dice que volviendo a la petición de los vecinos, sería bueno hacer el proyecto de Pedro León Gallo, si están los recursos hay que aprovecharlos. Todos queremos que se hagan cosas.

* Concejal Sr. Marican, señala que comparte la opinión de su colega Cuminao, con respecto al tema de la institucionalidad. Y respecto a la solicitud, dice que los vecinos solicitan la formulación oficial del proyecto de pavimentación, y que lógicamente siempre ha estado la disposición del municipio.

Agrega que no comparte lo que dice el Concejal Sr. Lizama.

Agradece la preocupación de los vecinos y solicita que se les dé una respuesta formal.

2.27.- Carta de la Directiva Junta de Vecinos 18 de Septiembre comuna de Pitrufquén.

* Sr. Jaramillo, Alcalde (s) dice que envió al inspector municipal a ver este tema, que están revisando la situación de unos de los talleres, y que traerá una respuesta el próximo Concejo.

* Concejal Sr. Cuminao, señala que sería bueno colocar señalética para que así Carabineros pueda actuar y cursar los partes.

2.28.- Carta del Supermercado LHYC Pitrufquén, Don Héctor Sánchez Bustos.

* Concejal Sr. Reus, dice que comparte lo que dice esta carta, ya que personalmente se ha visto perjudicado por su actitud irresponsable y que a lo mejor sería bueno dejarla detenida un par de días para que tome algo de conciencia.

* Concejal Sr. Salazar, señala que el día de ayer estuvo en su oficina el dueño del supermercado LHYC, don Héctor Bernabé Sánchez, pero que lamentablemente no es resorte del municipio, además señala, que en Consejo de Seguridad Ciudadana se habló este tema, y que tendrán que trabajar para que no se agudice más, ya que en reiteradas ocasiones han llegado reclamos, ver si a través del Juez de Policía local se pueda hacer algo.



* Concejal Sr. Lizama, dice que se tiene que involucrar al Juez de Policía Local para canalizar la forma de solucionar el tema de esta mujer, y que hay otros alcohólicos pero que no dan tantos problemas como ella, la gente quiere alguna solución, porque esta persona ya no razona.

* Concejal Sr. Marican, dice que la forma es canalizar y formalizar, señala que lo que está haciendo don Héctor es muy bueno y sobre todo que lo haya plasmado en una denuncia escrita, cree que este tema se puede trabajar dentro del Comité de Seguridad Ciudadana y que sería un aporte que Carabineros hiciera un informe de la cantidad de veces que ella ha sido recogida, juntar esa información y presentarla al juez de Policía Local, para que tome las medidas necesarias.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

- Sr. Jorge Jaramillo, Administrador Municipal y Alcalde (s) expone lo siguiente:

3.1.- En primer lugar, presenta las más sinceras condolencias al Concejal don Jorge Candía Reyes y a su familia, por el lamentable fallecimiento de su suegro.

3.2.- En segundo lugar, comenta sobre un mensaje que está preparando el Sr. Intendente Regional que tiene que ver con poder financiar proyectos que quedaron en lista de espera en el 20° concurso de Pavimentación Participativa.

Informa que el día viernes de la semana antes pasada, varios Consejeros Regionales, lo llamaron para darle una muy buena noticia, ya que la comuna estaría siendo beneficiada con once proyectos, que significaría pavimentar más de 3.300 metros lineales para nuestra comuna, con una inversión de \$ 816.950.000, esta es una propuesta que hace el Intendente Regional, la cual agradecen y valoran, pero además con la voluntad de los Consejeros Regionales, quienes por ley pueden aprobar o modificar una propuesta que entrega el Sr. Intendente en sus mensajes. También señala que han conversado con la gran mayoría de los Consejeros, quienes han ofrecido su apoyo para aprobar esta inversión, lo que ha significado tal como lo señaló el Concejal Sr. Candía, tener el 75% de la comuna pavimentada, lo cual se ha logrado bajo la gestión del Sr. Alcalde Humberto Catalán, durante el 1° y 2° periodo de su gestión. Con estos proyectos se estaría llegando casi al 90% de lo que significa la pavimentación urbana en la comuna.

Proyectos Calles Beneficiadas:

Proyecto Calle/Pasaje	Long. Pav.	Entre Calles
Eusebio Lillo	318	Barros Arana/Pedro León Gallo Sur
18 de Septiembre	213	Fco. Bilbao/E. Ramírez
Eleuterio Ramírez	604	Baquadano/Lynch
Galvarino Riveros	353	Bilbao / Caupolicán
5 de Abril	97	Ramírez y Barros Arana
Galvarino Riveros	353	Bilbao/Sta. María
Balmaceda	108	21 de Mayo/Cochranne
Cockranne	114	Gronow/Sta. María
Carrera	850	Ramírez/P. León Gallo Norte
Bilbao	228	Carrera/Casanova
Patricio Lynch	110	Bilbao/Balmaceda

Reitera que estos once proyectos estaban en lista de espera, por eso vuelve a destacar a la Directora de Obras, Sra. Oriana Bonvallet, quien trabajó en estos proyectos, en los estudios respectivos con los dirigentes, junto con Alcalde y algunos Concejales, y que incluso en el periodo anterior tuvieron la posibilidad de estar en las reuniones de estos comités, los cuales hoy son una realidad.

3.3.- También aprovecha la oportunidad para contar otra buena noticia que tiene que ver con los proyectos de Electrificación Rural, ya que a través del Ord. N° 760 de fecha 04 de abril del año en curso, del Gobierno Regional de la Araucanía se comunica contratación de los proyectos y solicita la recaudación de los aportes de los beneficiarios.



Los proyectos contratados son:

- Normalización Electrificación Rural Zona II Norte Oriente, Pitrufquen, con una inversión de \$ 373.526.000, para 43 soluciones. Construye FRONTEL.
- Normalización Electrificación Rural Zona I Sur Poniente, Pitrufquén, con una inversión de \$ 298.584.000, para 39 soluciones. Construye FRONTEL.

La Zona II, comprende los sectores de Filoco, Los Galpones, Donguil, Huallizada, Chada, Bajada de Piedra, Alcahuil y Polul-Loica.

La Zona I, comprende los sectores de Quinqué, O'higgins, Comuy, Huefel y Mahuidanche

Sr. Jaramillo, agrega que esto es una realidad y que significara llegar a un 96% de cobertura de Electrificación Rural en la Comuna.

3.4.- Se refiere luego a otra buena noticia, que tiene que ver con los buses amarillos, señala que ellos siempre dijeron que los iban a recuperar y que estarían nuevamente en la comuna, hoy en día eso es una realidad, para ello vino el Director (s) de Aduana, el Abogado don Miguel Zurita, a hacer la entrega oficial de los buses en donación. Agradece la gestión del Senador de la República don Eugenio Tuma, quien colaboró en tenerlos de vuelta y también agradece al Director Nacional de Aduana, quien tuvo la gentileza de otorgar y entender la situación de la comuna. Señala que esto será un tremendo avance en el transporte escolar para la comuna, junto con los subsidios que llegaron del Ministerio de Educación. También señala que a la brevedad se comenzará con la inscripción de los buses, trámites que durarán alrededor de 20 días.

3.5.- En otro tema comenta, que en el día de ayer sostuvo una importante reunión con la Directiva del Centro de Padres y Apoderados del Liceo Ciencias y Humanidades, con su Director, el representante de los Profesores, el Inspector General y gran parte del mundo estudiantil del liceo, en donde plantearon una de sus preocupaciones, que tiene que ver con lo dado a conocer al Sr. Intendente cuando estuvo en la comuna.

Señala que el concepto de liceo tradicional es un concepto muy importante para poder ir a la carga por la reposición del liceo. En el Gobierno de la Presidenta Michell Bachelet, habían mencionado la posibilidad de reposición de los liceos tradicionales, hoy en día evidentemente con el cambio de Gobierno las políticas públicas son distintas, y el concepto no es solo para reponer. Por lo tanto concordaron en conjunto con el mundo estudiantil del liceo, postular a la reposición del Liceo Ciencias y Humanidades a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, además, señala que se conversó con el Secplac, para trabajar en el perfil, para la presentación al diseño de la Construcción del Liceo Ciencias y Humanidades, la construcción será en el ex colegio Sendero del Alba, porque donde está actualmente, no dan los espacios que exige el Ministerio de Educación para tener un liceo de esa envergadura. Este proyecto significaría una inversión de \$ 1.800 millones a 2.000 millones de pesos.

Señala además, que no quieren dejar de lado la posibilidad de reponer la infraestructura del actual local donde hoy día funciona el liceo, con una inversión de \$ 80 millones, también le pedirán la colaboración a la Comisión de Educación encabezada por el Concejal Sr. Candia, y solicitarán al Seremi de Educación que los pueda visitar, para que vea en terreno las condiciones en que se encuentran los alumnos estudiando actualmente.

3.6.- Por último, señala que están muy molestos respecto a las acciones que ha tenido el Gobierno Regional en relación a la comuna, porque no es posible que cuando viene una autoridad de visita a la comuna, no esté enterado el Sr. Alcalde, ni los Concejales, tal como sucedió la semana pasada donde se hizo presente el Ministro de Salud, y solo estuvo presente el Concejal Lizama, cree que nadie se puede abanderizar y correr con colores propios, ya que este es un Gobierno para todos. Además señala que oficiará en términos formales al Sr. Intendente la situación que se está viviendo para que esto no vuelva a ocurrir.

Por ejemplo la invitación que entregó hoy el Concejal Lizama para el día sábado no corresponde, se debe respetar la institucionalidad.



* Concejal Sr. Reus, dice que no entiende la situación, ya que el Sr. Alcalde fue a Santiago a entrevistarse con el Ministro de Salud, junto al Presidente del Consejo Hospitalario, la semana pasada y nunca se le dijo que estaría en la comuna. Dicen que tenía una visita a la Comuna de Loncoche y lo invitan a que pase a Pitrufrquén, entonces no sabe qué tan cierto es.

* Concejal Sr. Candia, señala que anteriormente había manifestado lo mismo, sobre este tipo de actitudes, en esa oportunidad pidió que se oficiara al Sr. Intendente respecto a su actitud, cuando la autoridad viene por algo institucional se debe avisar al Alcalde y a los Concejales, el Gobierno es para todos, y ellos se deben en su quehacer a todos los chilenos, se adhiere a las palabras de reclamo, ya que a todos les interesa saber lo que sucede con el hospital, y compartir sus opiniones, y que lo correcto es avisar a las autoridades respectivas, le parece que hay algo escondido detrás de estas actitudes, porque no cree que esta sea la nueva forma de gobernar.

Solicita que se realice el oficio al Sr. Intendente explicándole todas estas situaciones anormales.

* Concejal Sr. Lizama, señala que con el Gobierno anterior pasaba exactamente lo mismo, y que muchos de sus colegas aquí presente llegaban con autoridades a las actividades y a él nunca lo consideraron.

También menciona que la semana pasada estuvo el Sr. Intendente visitando el CESFAM, y nadie lo recibió, y que eso es falta de coordinación.

Agrega que según el comentario de su Colega Cuminao, sobre las facultades de la Ley Orgánica Constitucional, dice que ellos también tienen la facultad de colaborar, y que es muy apasionado con su trabajo, ya que siempre ha sido una persona independiente, por lo tanto tiene que trabajar más para ganarse su sueldo, y no tiene las facilidades que tienen los funcionarios públicos; ante esa situación, señala que su ánimo solo ha sido colaborar y que siempre ha pedido apadrinar a la comunidad, ayudar a los dirigentes y vecinos, pero nadie lo apoyó. Señala también que cuando estuvo el CORE sesionando en Pitrufrquén, le pidió a las autoridades regionales que vinieran más seguido a la comuna a ver las necesidades en terreno.

Luego menciona que tiene una reunión comunitaria con algunas Autoridades Regionales y con la presencia comprometida del Gobernador, en el sector Ultra Estación, para el sábado 16 de abril, y que para ella, el Sr. Administrador, como Alcalde (s) le negó la posibilidad de hacer la reunión en la Escuela Las Américas. También señala que el día viernes se terminará con la entrega de las parkas en el sector cordillera, ojalas no le nieguen el vehículo para ir a buscarlas.

- Sr. Jaramillo, Alcalde (s), reitera que para ellos esto es un tema político y se están aprovechando de una situación en la cual están todos trabajando, no le parece la forma, y le recuerda al Concejal que él, no es Alcalde, y no puede ser que se pase por encima de la primera autoridad, esta no es la forma de actuar de un Gobierno. Enviarán todos los oficios que correspondan.

* Concejal Sr. Marican, en relación a la pavimentación participativa, destaca el ánimo que ha tenido la gente para trabajar en sus proyectos desde hace mucho tiempo.

También lamenta la actitud del Sr. Lizama, ya que realizó una reunión donde dijo que gracias a él, se han ganado estos proyectos, y esta es una situación que la gente tiene que tener claro, los comités de pavimentación son autónomos y vienen trabajando del periodo anterior, no solo durante el periodo que lleva como Concejal el Sr. Lizama, se alegra por el progreso de la comuna, pero las cosas tienen que estar bien claras, y no se pueden abanderizar y trabajar con colores políticos.

- Con respecto a la Electrificación Rural, estuvo presente cuando se aprobaron los recursos de parte del Gobierno Regional y que lógicamente es una alegría para todas estas familias.

También se refiere a los buses amarillos, ya que estaba presente cuando el Director (s) de Aduana hizo la entrega oficial, y en este sentido, le recuerda al Concejal Lizama su negatividad respecto a la recuperación de los buses, hoy en día los buses están en la comuna, y no entiende cual es el ánimo de colaboración que el Concejal menciona.

- También pidió que se tuviera un orden en el Concejo Municipal sobre todo con los tiempos que le corresponde a cada uno. No es muy lindo lo que dice el Concejal Sr. Lizama, mientras otros hablan.



- En el caso de los buses amarillos, dijo que se iban a perder, y ahora cuando el Sr. Administrador explicaba que se tramitarían los permisos de circulación, interrumpe diciendo que se tardarían a lo menos tres meses.

- Respecto a la visita del Sr. Intendente al CESFAM, señala que estuvieron con el Administrador y su colega Salazar, esperando una hora aproximadamente que llegara el Intendente, pero no pudieron esperar más, porque tenía otra actividad en el Puente Farkas, señala que la descoordinación no es del Municipio, existe un protocolo el cual no se está cumpliendo. Se hace partícipe del documento que enviará la municipalidad al Sr. Intendente, y que su idea es ir mejorando en beneficio de toda la comuna.

- Para la entrega de parkas, dice que porque no se les invita a todos, agrega que las elecciones son el próximo año, allí se deben pelear los votos en los últimos meses.-

4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

No hay.

5.- ASUNTOS NUEVOS.

5.1.- Presentación y aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria Municipal.

- Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas, presenta la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal, a los Señores Concejales.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt.	Item.	Asig.	Sub.	Cuenta	Aumenta	M \$
05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes Del Tesoro Público.		3.458.-
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios		104.861.-
TOTAL M \$						108.319.-

PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt.	Item.	Asig.	Sub.	Cuenta	Disminuye	M \$
31	02	004	008	Poda y Limpieza de Sifones y Canal de Aguas Lluvias		3.870.-
TOTAL M \$						3.870.-

PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt.	Item.	Asig.	Sub.	Cuenta	Aumenta	M \$
22	04	001		Materiales de Oficina		300.-
22	09	003		Arriendo de Vehículos		1.800.-
24	03	080	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades		1.370.-
29	04			Mobiliario y Otros		1.395.-
29	05	001		Maquinaria y Equipo de Oficina		113.-
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos		350.-
31	02	004	007	Reparación Bodega Municipal		2000.-
31	02	004	015	Mej. Sis. Agua Potable Rural Villa Res. Mahuidanche		24.900.-
31	02	004	016	Mej. Sist. Abas. A.P. Sol. Indiv. Comun. Indígena Manuel Lemunao y Luciano Manque.		79.961.-
TOTAL M						112.189.-

* Sr. Concejal Presidente somete a aprobación lo presentado.

* Señores Concejales, aprueban por una unanimidad la Modificación Presupuestaria Municipal.



5.2.- Autorización Asignación especial de carácter transitorio. Artículo 45 Ley 19.378, Para Directora Departamento de Salud.

Sr. Alcalde (s), solicita a señores Concejales conforme a las Disposiciones Legales Vigentes, autorizar con aprobación del Concejo, lo que establece el Art. 45 de la Ley N° 19.378, que es la cancelación de una Asignación Especial Transitoria para la funcionaria que se indica y según el siguiente detalle.

Por acuerdo del Concejo Municipal en el Mes de Enero se aprobó para la Sra. Verónica Aravena Flores, Directora del Departamento de Salud Municipal una asignación Municipal de \$ 200.000.- habiendo sido esta originalmente solicitada por \$ 400.000.-

Según lo acordado en esa oportunidad, pos evaluación realizada del desempeño de la Directora, se solicita el aumento de la asignación Municipal a \$ 400.000.- a contar del mes de Abril.

* Concejal Sr. Lizama, señala que existe un acuerdo, de bonificar con el 50% y que el otro 50% se iba otorgar a medida que ella fuera demostrando el cumplimiento de sus metas y el mejoramiento del Departamento, en un plazo de seis meses. Señala que quiere respetar ese acuerdo y además pedir un informe para ver en cuanto han cambiado los logros del Departamento. Por lo que no aprueba.

- Sr. Jaramillo, señala que en pocos meses se ha notado el cambio y su reestructuración, y que hoy en día hay mayor posibilidad de fiscalización sobre todo en el ámbito financiero, por lo tanto señala que no hay ningún problemas en elaborar el informe solicitado, pero también señala que es muy importante otorgar esta asignación, por eso adelantó la posibilidad, con la idea de retenerla como Directora del Departamento, a la Sra. Verónica, ya que tiene muy buenas expectativas en relación a su gestión.

* Concejal Sr. Candia, aprueba.

* Concejal Sr. Marican, señala que el acuerdo era específicamente para ver la gestión de la Directora y que iba a ser evaluada, de acuerdo a eso aprueba el aumento de la asignación.

* Concejal Sr. Cuminao, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, reitera su aprobación, ya que un principio había aprobado los \$ 400.000.-

* Concejal Sr. Reus, señala que a pesar, que no se presentó el informe, de cómo ha funcionado el Departamento y en especial su Directora, pero según lo que señala el Administrador, al parecer está funcionando bien, y que de todas maneras cualquier error que cometa es responsabilidad de ella, aprueba.

* En consecuencia señores Concejales aprueban por cinco votos contra uno, la solicitud del Sr. Alcalde (s), de aumentar la Asignación especial del artículo 45 de la Ley N° 19.378, a \$ 400.000.- mensuales, a la Directora del Departamento de Salud Municipal, Sra. Verónica Aravena Flores, a contar del mes de abril del año en curso.

5.3.- Presentación Proyecto Escuela de Futbol Universidad de Chile, Filial Pitrufquén. Sr. Yesid A. González Poblete.

Concejal Sr. Presidente, señala que este punto se verá en un próximo Concejo, ya que la persona comunicó que por problemas de fuerza mayor no podría hacer hoy su presentación.

5.4.- Aprobación Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2010.

* Secretario Municipal, indica que este informe se entregó con bastante tiempo de anticipación, y que la idea es que, una vez revisado, los señores Concejales, señalen su porcentaje de aprobación, porque en el mes de mayo se debería cancelar, de acuerdo al grado de cumplimiento.

* Concejal Sr. Candia, señala que efectivamente se entregó con bastante tiempo, es así que en el mes de marzo ya había revisado la mitad, hoy lo tiene terminado, y según lo visto este informe está bastante más completo que el informe del año pasado, felicita a los funcionarios que tienen que ver con el desarrollo de este programa, por ello lo aprueba con un 95%. De cumplimiento.



- * Concejal Sr. Lizama, dice que lo revisó completo, tiene errores mínimos, por eso aprueba con un 95%.
- * Concejal Sr. Marican, aprueba con 95%, y también invita a que los funcionarios sigan trabajando por el progreso de la comuna.
- * Concejal Sr. Cuminao, aprueba con un 95%.
- * Concejal Sr. Salazar, dice que revisó el proyecto, que aprueba con un 95%, y aprovecha para solicitar que los baños públicos queden habilitados a la comunidad.
- * Concejal Presidente Sr. Reus, aprueba con un 95%.

- En consecuencia señores Concejales aprueban el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2010, con un grado de cumplimiento equivalente al 95%.-

5.5.- Entrega Informe Financiero, Cuarto Trimestre año 2010.

- Secretario Municipal, señala que este informe se encuentra en poder de cada uno de los señores Concejales, que está referido al cierre contable del año 2010, y que se les hace entrega para su conocimiento y revisión.

6.- Incidentes.

Por motivo del tiempo transcurrido, se acuerda dejar este punto para la próxima sesión del día martes 19 de abril del año en curso.

- Concejal Sr. Salazar solicita que las reuniones de Concejo puedan comenzar a la hora.

Con esto, Sr. Concejal Presidente, don Rodrigo Reus Granzotto, da por terminada la sesión siendo las 13,10 horas.



[Handwritten signature]
OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
RODRIGO REUS GRANZOTTO
PRESIDENTE